

Usted está en: Portada | derechopúblico

Magíster en Derecho Administrativo

CEA PUCV | Santiago | 2022

Presentación

El MDA es un programa de carácter profesional que tiene por objeto entregar sólidos fundamentos en el ámbito del Derecho Administrativo. Teniendo como base los conocimientos adquiridos durante la Licenciatura en Derecho, el programa tiene por finalidad promover la profundización, especialización, aplicación o práctica de los aspectos generales y especiales de esta disciplina, dando cuenta de los avances y desafíos que presenta su aplicación en el ejercicio profesional.

Para cumplir con su objetivo, el Programa se sustenta en una relación armónica entre la formación teórica y práctica, lo que proporciona una perspectiva sistemática del Derecho Administrativo. Así, se considera la formación a partir de contenidos dogmáticos los cuales complementados principales tendencias con las jurisprudenciales sobre la materia, comprendiendo los pronunciamientos de la Corte Suprema, el Tribunal Constitucional y de la Contraloría General de la República. Con ello, se busca potenciar y enriquecer la dinámica del

Duración

El programa tiene una duración de 4 semestres, incluyendo la actividad final de graduación. En cada semestre tendrán lugar las asignaturas y el rendimiento de los actos de evaluación.

Todo candidato dispondrá del plazo de 2 (años) años, contados desde la fecha de su primera matrícula en el respectivo programa, para la aprobación de los 42 (cuarenta y dos) créditos exigidos por éste.

Las asignaturas se impartirán durante cada semestre según la programación que al inicio de cada período haga el Director(a) del programa.

Grado académico

- Magíster en Derecho Administrativo sin mención
- Magíster en Derecho con mención en
 - Gestión y ética pública
 - Derecho ambiental y ordenamiento territorial
 - Litigación Pública

Programas de asignatura

Primer semestre

- Ordenamiento, Fuentes y Principios del Derecho Administrativo (3 créditos)
- Organización administrativa (3 créditos)
- Optativo 1 (3 créditos)

Tercer semestre

- Optativo 4 (3 créditos)
- Optativo 5 (3 créditos)
- Optativo 3 (3 créditos)

Segundo semestre

- · Acto y procedimiento administrativo (3 créditos)
- El control de la Administración del Estado (3 créditos)
- Optativo 2 (3 créditos)
- Optativo 3 (3 créditos)

Cuarto semestre

Seminario de Graduación (12 créditos)

My Research Folder Sancionador Bases de la Responsabilidad Patrimonial del Estado Régimen de los Bienes públicos Contratación Administrativa Tativa Régimen de la Función pública Ordenamiento Territorial y Derecho Urbanístico Bases y principios del Derecho Ambiental Probidad y Transparencia

Detalles del programa

Para aprobar el Magíster en Derecho Administrativo sin mención, el alumno(a) deberá cursar y aprobar:

- 4 asignaturas obligatorias
- 6 asignaturas optativas
- El Seminario de Graduación

Por su parte, para obtener el grado de Magíster en Derecho Administrativo con menciones, el alumno(a) deberá cursar y aprobar:

- 4 asignaturas obligatorias
- 4 asignaturas de la mención
- 2 asignaturas optativas de libre elección
- El Seminario de Graduación en la mención a la cual postula

Optativos según la mención Con mención en Gestión y ética Con mención en Ambiental y Con mención en Litigación Pública: pública: ordenamiento territorial: · Justicia administrativa · Introducción a las Políticas y · Bases y principios del Derecho · Bases de la Responsabilidad Gestión Pública Ambiental Patrimonial del Estado Probidad y Transparencia Ordenamiento Territorial y · Bases y principios del Derecho Contratación Administrativa Derecho Urbanístico Administrativo Sancionador Régimen de la Función pública Régimen de los Bienes públicos Régimen de la Función pública · Justicia Administrativa

Modalidad y lugares

La docencia se llevará a cabo bajo una modalidad conocida como blended learning, la cual combina la docencia en sesiones presenciales quincenales (cada dos semanas) y el aprendizaje mediante la plataforma virtual del Programa.

Las sesiones presenciales se realizarán en las dependencias del Centro de Estudios Avanzados de la

My Research Folder

Q

1 raíso, ubicado en
Santiago. Por su

parte, las sesiones en línea serán realizadas a través de la plataforma Zoom.



Cuerpo académico

Cláustro de profesores

- Prof. Dr. Johann Benfeld Escobar, Profesor de Teoría del Derecho y de Filosofía del Derecho
- 2. Prof. Dr. John Charney, Profesor de Derecho Constitucional
- 3. Prof. Dr. Eduardo Cordero Quinzacara, Profesor de Derecho Administrativo
- 4. Prof. Dra. Rosa Fernanda Gómez, Profesora de Derecho Administrativo
- 5. Prof. Dr. Martín Loo Gutiérrez, Profesor de Derecho Administrativo
- 6. Prof. Dr. Laura Mayer, Profesora de Derecho Penal
- 7. Prof. Dr. Manuel Núñez Poblete, Profesor de Derecho Constitucional
- 8. Prof. Dr. Luciano Parejo Alfonso, Profesor Extraordinario de Derecho Administrativo
- 9. Prof. Dr. Ángela Toso, Profesora de Derecho Comercial
- 10. Prof. Dra. Karla Varas, Profesora de Derecho Laboral
- 11. Prof. Dr. Jaime Vera, Profesor de Derecho Penal
- 12. Prof. Dr. Eduardo Aldunate Lizana. Profesor de Derecho Constitucional
- 13. Prof. Dr. Jorge Bermúdez Soto, Profesor de Derecho Administrativo
- 14. Prof. Dr. Alan Bronfman Vargas, Profesor de Derecho Constitucional

16. Prof. Mag. María Francisca González, Profesora de Derecho Urbanístico

Q

- 17. Prof. Mg. Patricio Latorre Vivar, Profesor de Derecho Administrativo
- 18. Prof. Mag. Ignacio Miranda, Profesor de Derecho Público
- Prof. Mag. Francisco Peña, Profesor de Derecho Constitucional y Administrativo
- 20. Prof. D. Pedro Pierry Arrau, Profesor de Derecho Administrativo
- 21. Prof. Dra. Magdalena Prieto Pradenas, Profesora de Derecho Administrativo
- 22. Prof. Dra. Loreto Valenzuela Torres, Profesora de Derecho Ambiental

Profesores visitantes:

- Prof. Dr. Juan Carlos Cassagne. Profesor Emérito de la Pontificia Universidad Católica Argentina y Titular Consulto de la Universidad de Buenos Aires.
- Prof. Dr. Ignacio De la Riva. Profesor Titular Ordinario de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica Argentina (Buenos Aires).
- 3. Prof. Dr. Diego Zegarra. Profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima).
- 4. Prof. Dr. Luis Cordero Vega. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Chile.
- 5. Prof. Dr. Jaime Arancibia Mattar. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de los Andes.
- Prof. Mag. José Gabriel Undurraga. Profesor de Derecho Administrativo, Universidad de Chile.

Postulaciones

El primer periodo de postulación estará abierto hasta el día lunes **20 de diciembre** de 2021

Para postular al ingreso del MDA será necesario adjuntar los documentos que a continuación se indican en el

- 1. Carta de presentación, dirigida al Director(a) del programa (Prof. Dr. Eduardo Cordero), explicando sus motivaciones para cursar el programa y, en su caso, la mención elegida. Esta carta de dos a tres páginas busca información sobre la experiencia del solicitante en la práctica legal y su interés en estudios de posgrado (y, en su caso, en la mención correspondiente). Esta carta también debe contener los objetivos profesionales del solicitante y cómo la obtención de un título de Magíster en Derecho Administrativo o de Magíster en Derecho Administrativo con menciones podría beneficiar su carrera profesional.
- 2. La indicación del Magíster por la cual se opta es un requisito necesario para el procesamiento de la solicitud. Su omisión implica que el postulante opta por cursar el programa de Magíster en Derecho Administrativo (sin mención). El cambio de mención o la elección posterior de una podrá ser autorizado posteriormente por el Director(a) del programa ante solicitud escrita del alumno(a) y con previa consulta al Comité Académico del Magíster.
- 3. Certificado de la licenciatura en derecho o en ciencias jurídicas o del título profesional de abogado. Los postulantes que hayan obtenido su grado académico o título profesional en el extranjero deberán presentar el certificado debidamente legalizado que así lo acredite. Al efecto, se hace presente que Chile es parte del Convenio de la Apostilla.
- 4. Certificado de nacimiento.
- 5. **Curriculum vitae actualizado** en el cual se describan sus actividades académicas, extracurriculares y profesionales.
- 6. Dos cartas de recomendación dirigidas al Director(a) del programa (Prof. Dr. Eduardo Cordero), en formato libre, que describan las capacidades personales, académicas y profesionales del postulante. Se sugiere que una de las cartas sea suscrita por una persona familiarizada con el trabajo o experiencia profesional del postulante y la otra por alguien familiarizado con su trayectoria académico.

Adicionalmente, el postulante podrá acompañar todo otro antecedente que estime relevante para su postulación como concentración de notas; ranking de promoción; documentos que den cuenta de la realización de cursos de especialización o de la obtención de premios, listado de publicaciones, etc.

POSTULA AQUÍ 🖪

Arancel y descuentos

- Arancel del programa: 290 UFArancel de postulación: 1 UF
- Opciones de financiamiento y descuentos (ver aquí
)
- El arancel puede ser pagado en cuotas a través del sistema de pagos digitales de la Universidad (donde se puede elegir el medio de pago electrónico de conveniencia del alumno). La primera cuota se hace exigible una vez concluido el procedimiento de registro del estudiante como alumno de posgrado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, lo que se estima ocurrirá un mes después de iniciadas las actividades lectivas del programa.

Informaciones

Mayores informaciones se pueden obtener desde la Oficina de Posgrados de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (actualmente sin atención presencial), ubicada en Avenida Brasil 2950, 2º piso, Valparaíso, Chile

subir

volver

Otros Temas

Curso de actualización en Derecho Municipal

Comienza exitosa VI versión del Diplomado en Contratación Pública





Cátedra de Derecho Público PUCV



